

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2023, de la DIRECTORA GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTROL DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN OTORGADAS CON CARGO A LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL PARA EL EJERCICIO 2023

El artículo 165.2.j de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, determina que las bases reguladoras de subvenciones contendrán, entre otros aspectos, el método de comprobación de la realización de la actividad a través del plan de control correspondiente.

Por su parte, el artículo 169.3 de la misma Ley 1/2015 establece que el plan de control tendrá que elaborarse por todo órgano que gestione una línea de ayudas financiada con fondos públicos, que tendrá que ser aprobado por el órgano concedente con carácter previo a su ejecución así como la información que, como mínimo, tiene que constar en el citado plan de control.

De conformidad con las bases reguladoras aprobadas por la Orden 1/2016, de 20 de enero, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de atención a personas con diversidad funcional, promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad (DOGV núm. 7705, de 26-01-2016), modificada por la Orden 3/2019, de 23 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (DOGV núm. 8600, de 26-07-2019) y por la Orden 1/2022 de 13 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (DOGV núm. 9385, de 18-07-2022) se dictaron las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022).
- Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 las subvenciones para el desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022).
- Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 ayudas personales para la promoción de la autonomía personal de personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022).
- Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, ayudas personales para la atención especializada residencial de personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022).
- Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023, las subvenciones para realizar proyectos de vida independiente a través de itinerarios de itinerarios individualizados para personas con diversidad funcional (DOGV Núm.9501, de 30-12-2022).

De conformidad con las bases reguladoras aprobadas por la Orden 4/2017, de 6 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases

reguladoras del programa de ayudas para la realización de estancias vacacionales para personas con diversidad funcional, se dictó la siguiente resolución:

- Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las ayudas para la realización de estancias vacacionales para personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9499, de 28-12-2022).

En virtud de los preceptos mencionados, y de conformidad con las competencias atribuidas a esta dirección general en el Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el cual se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, y en el Decreto 170/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas,

RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan de Control que se incorpora como Anexo a esta Resolución, elaborado por la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y aplicable a las subvenciones convocadas mediante la *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022, Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 las subvenciones para el desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022, Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 ayudas personales para la promoción de la autonomía personal de personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022), Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, ayudas personales para la atención especializada residencial de personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9502, de 31-12-2022), Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2023 las subvenciones para realizar proyectos de vida independiente a través de itinerarios de itinerarios individualizados para personas con diversidad funcional (DOGV Núm.9501, de 30-12-2022) y Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las ayudas para la realización de estancias vacacionales para personas con diversidad funcional (DOGV Núm. 9499, de 28-12-2022.*

Segundo. Publicar la presente Resolución y el Plan de Control en la *página web* de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, dentro de la sección de “ayudas y subvenciones “ del área de Diversidad Funcional:

<https://inclusio.gva.es/es/web/diversidadfuncional/ayudas-y-subvenciones>

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL

(P.D. Art. 10.1 de la Orden 1/2016, de 20 de enero, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, DOCV n.º 7705, de 26/01/2016)